

REPUBLICA DE COSTA RICA

REGLAMENTO

DE

UNIFORMES

PARA EL EJERCITO



SAN JOSE
Tipografía Nacional
1907

e, r.
355.14
08974r
LoEo

REGULAMENTO

UNIFORMES

PART. DE ALMOGADO

725 ●

Nº 1

C ETO GONZÁLEZ VÍQUEZ

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA
REPUBLICA DE COSTA RICA

En uso de la facultad que le confiere el inciso 27 del artículo 102 de la Constitución Política y el artículo 68 de la Ley de Organización General del Ejército,

DECRETA

El siguiente

REGLAMENTO DE UNIFORMES PARA EL EJERCITO

TÍTULO I

Descripción General de los Uniformes

CAPITULO I

VESTUARIO

ARTÍCULO 1º.—Agujetas

Las agujetas son de oro mate.

Se componen de dos trenzas de á tres hebras, terminadas cada una por un nudo y por

un cabillo cincelado de plata dorada, presentando en su parte superior tres cascós romanos de forma antigua atravesados por una espada, y sobre la misma línea, en la parte inferior, tres pequeñas ramas de roble y de laurel. Este cabillo tiene á continuación un pasador móvil en forma de corona. Longitud del cabillo solo: 60 m^m.; altura del pasador móvil: 15 m^m.

A las dos trenzas van unidos dos cordones dobles cuyos dos extremos están reunidos debajo de una carterita de paño con un ojal que permite fijar las agujetas en su lugar correspondiente sobre el hombro.

El grueso de los cordones que forman la agujeta es de 5 m^m., siendo de canutillo.

Las agujetas tienen las dimensiones siguientes:

Longitud	}	de la trenza grande	}			
		(comprendiendo el				
		cabillo).....			1 metro	
		de la trenza pequeña			}	
		(comprendiendo				
el cabillo).....	om. 75					
del cordón grande	}					
desarrollado.....			1 metro			
del cordón pequeño	}					
desarrollado.....			om. 80			

Estas dimensiones son para oficiales de corpulencia media.

La agujeta se fija sobre el hombro derecho, debajo de la hombrera. Uno de los 2 cordones dobles y la trenza más corta se prenden al primer botón de la guerrera y cuelgan sobre el pecho; la más larga de las dos trenzas, des-

pués de haber pasado por debajo del brazo, llega á prenderse al segundo botón; el brazo derecho pasa en el otro doble cordón que cuelga libremente.

ARTÍCULO 2º.—**Capote de ordenanza para los oficiales
no montados**

1º.—Confeccionado de paño azul oscuro. Completamente forrado el cuerpo y los faldones con franela imitando paño azul vivo, salvo los delanteros que van paramentados con paño igual al fondo sobre una anchura de 190 m7m. arriba y de 50 m7m. abajo. Las mangas son forradas con satín negro.

2º.—*Delanteros*.—El borde inferior y el que se une con la espalda son cortados en línea recta. Se cruzan sobre el pecho por medio de cinco botones gruesos de uniforme de cada costado, igualmente distantes entre sí como 130 m7m. según la estatura del oficial, el primer botón recibe la punta superior del revés. Ojales correspondientes.

El cruce del delantero es tal, que estando el capote abotonado, las dos hileras de botones formen dos líneas separadas entre sí, 160 m7m. arriba y 140 m7m. abajo.

La longitud de los delanteros es tal, que el capote llega á 330 m7m. del suelo, estando de pie el oficial.—Su anchura es para estaturas medias, de 450 m7m. á la altura de la escotada de la manga, de 470 m7m. á la cintura y de 540 m7m. á abajo. En cada ángulo inferior hay un ojal cortado oblícuamente, sirviendo, cuando se ofrece, para fijar las faldas á los botones del talle atrás.

3º—*Espalda*.—Formada de dos pedazos unidos con una costura vertical en el centro dejando abajo una abertura como de 540 m^m. según la estatura de la persona, cerrándose á voluntad por medio de botones negros y de ojales practicados en una jareta de ojales no visible.

La espalda llega á la misma altura que el delantero, 330 m^m. del suelo.

4º—*Alitrancos*.—A la altura de talle van colocados los dos alitrancos de paño, forrados de igual género; longitud aparente de cada uno, 240 m^m. ancho aparente 40 m^m. de cabeza redondeada. —El de la izquierda lleva dos ojales separados entre sí como de 120 m^m. El de la derecha lleva dos pequeños botones de uniforme correspondientes para hacer variar á voluntad el ancho de la espalda. Una abertura como de 45 m^m. practicada al nacimiento de los alitrancos permite meterlos por dentro cuando no se hace uso de ellos.

Un botón grueso de uniforme es sólidamente fijado cerca del pie (pega) de cada alitranco. La posición de estos dos botones, así como la de los alitrancos, debe ser ajustada de modo que el cinturón, colocado por encima del capote pueda, en caso de necesidad, descansar sobre ellos.

5º—*Cuello*.—Forrado del mismo paño y doblándose sobre el escote. Altura total, 80 m^m.

Los ángulos del cuello reciben, lo mismo que la guerrera, el atributo del arma bordado con canutillo de oro sobre esquineros de paño cuyo color difiere según el arma. Estas carteras tienen recortes ovalados en su parte pos-

terior. Sobre su borde anterior y sobre sus bordes horizontales se deja una fajita de unos 2 y $\frac{1}{2}$ mjm. que deja aparecer el paño del cuello. Las tres puntas de los óvalos se hallan en línea recta vertical y sus curvas tienen una entrada de 5 mjm. Las dimensiones de los esquineros dependen del tamaño del atributo, son por término medio de 70 mjm. de largo.

Un corchete fuerte se halla cosido al pie del cuello.

6º—*Mangas.*—De una sola pieza, redondas abajo, sin hendiduras ni boca-manga.

Anchura de las mangas dobladas en dos	{	Arriba, á 100 mjm. por
		debajo de la costura superior del enmangue 0, m 280
		A la sangría..... 0, m 250
	{	Al puño..... 0, m 220

7º—*Bolsas.*—El capote tiene seis bolsas á saber:

Al delantero izquierdo, á la altura del tercer botón, hay una bolsa cuya abertura exterior horizontal está adornada con una pequeña cartera de 30 mjm. de altura con un ojal en su centro recibiendo un pequeño botón de uniforme que cierra la bolsa;

Al delantero derecho, una bolsa semejante, cuya abertura situada por adentro del lado del forro, no es visible;

De cada costado de los delanteros, á la altura de las caderas una bolsa cuya abertura horizontal, de 190 mjm. es visible por fuera. Se tapa con una cartera floja de la misma anchura y de 70 mjm. de altura pudiendo entrar á voluntad en la bolsa;

En cada costado del capote, á 25 mjm. más abajo del lugar donde se hallan fijados los

alitrancos, existe una doble abertura (altura 190 m7m.) Una sirve de entrada en la bolsa, y la otra permite introducir la mano por debajo del capote; la abertura libre de la izquierda puede utilizarse para el paso de la empuñadura del sable ó de la espada cuando el cinturón se lleva por debajo del capote. Esta doble abertura, que es una interrupción de la costura de unión de la espalda con los delanteros, es simplemente reforzada con un paramentaje interior de paño igual al fondo.

8º.—*Botones de uniforme.*—Iguales á los descritos en el artículo 10 para cada arma ó cuerpo.

9º.—*Pelerina móvil con capucha.*—Del mismo paño que el capote; sólo la capucha es forrada con paño igual al capote. Las dos piezas (pelerina y capucha) están unidas de un modo permanente con una costura cerca del contorno del cuello. La pelerina presenta de cada costado una hendidura de 20 m7m. Los delanteros son paramentados con paño igual al fondo sobre una anchura de 60 m7m. Un paramentaje circular, reforzado interiormente con manta, existe debajo de la unión de la pelerina y de la capucha, (ancho 60 m7m.)

Un fuerte gancho con su receptor correspondiente es cosido al pie del cuello.

El delantero izquierdo de la pelerina tiene cuatro ojales de paño, uno á 30 m7m de la parte superior y los otros tres separados de 140 m7m. entre sí, reciben cuatro botones grandes de uniforme, cosidos sobre el costado derecho, á 40 m7m. por adentro del borde.

Una pequeña cartera volante de doble paño (longitud 100 m7m, ancho 30 m7m.) se abro-

cha, cerca del borde izquierdo de la capucha, á un botón negro al rededor del cual pivotea á voluntad y va á abrocharse por su otro extremo á un segundo botón negro colocado á 75 m^m. encima del primero.

Esta cartera, siendo desarrollada, sirve, cuando es necesario, para cerrar la capucha por debajo del mentón. A este efecto, un botón correspondiente se halla cosido á la parte derecha.

La longitud de la pelerina es tal que su borde inferior rebasa de dos centímetros al extremo de la mano, siendo el brazo naturalmente extendido á lo largo del cuerpo.

Las otras dimensiones para una estatura media son las siguientes:

Desarrollo del contorno del escote sin comprender las dos pinzas	o m. 580
Desarrollo sobre los bordes inferiores	o m. 820
Altura de la capucha, sobre los bordes de adelante	o m. 420
Anchura á 50 m ^m . por debajo del vértice superior	o m. 380

ARTÍCULO 3º—Capa de ordenanza para los oficiales montados

1º—Confeccionado con paño fino, color azul oscuro, completamente forrada con satín de china negro, salvo la parte de los delanteros que se halla forrada con el mismo paño sobre un ancho de 200 m^m. arriba y de 50 m^m. abajo. Las mangas son también forradas con satín de china negro.

2º—*Delanteros.*—Sus bordes anteriores son cortados en línea recta en toda su longitud,

forman alforzas con dobladillos cosidos con puntos á máquina tras del dobladillo. Cruzan sobre el pecho por medio de 6 gruesos botones de uniforme de cada lado, igualmente distantes entre sí como de 100 m/m., según la estatura del oficial; el primer botón se coloca en la punta superior del revés. Ojales correspondientes. La cruzada es tal, que estando abotonada la capa, las dos hileras de botones diseñan sobre el pecho dos líneas verticales separadas entre sí de 130 m/m. arriba y de 120 m/m. abajo. La longitud de los delanteros debe ser tal, que los bordes inferiores de la capa lleguen á 330 m/m. del suelo, estando el oficial de pie; su desarrollo medio, en línea recta, es de 730 m/m. poco más ó menos. A cada ángulo inferior de los delanteros y en la parte de adentro se halla un ojal cortado oblicuamente paramentado con paño y sirviendo, cuando se ofrece, para fijar las faldas ó los botones del talle atrás.

3^o.—*Espalda*.—Formada de dos piezas unidas por una costura vertical en el centro. Tiene abajo una hendidura de unos 580 m/m., según la estatura, cerrándose á voluntad por medio de cuatro botones negros y del mismo número de ojales correspondientes, practicados en una cartera no aparente.

En el alto existe una cisa de unos 100 m/m. de desarrollo detenida en la costura de unión de la parte superior con el cuello.

La espalda llega, lo mismo que el delantero, á 330 m/m. del suelo.

4^o.—*Alitrancos*.—En cada costura de unión de los delanteros con la espalda, á la altura del talle y como á 220 m/m. de distancia de la cos-

tura de las mangas, se halla practicada una abertura de 60 m μ m. de longitud, dando paso á un alitranco de paño, forrado del mismo, con cabeza redondeada. Cada alitranco debe tener 60 m μ m. de ancho sobre 120 m μ m. de largo aparente. Son fuertemente detenidos en el interior por medio de una costura sobre el borde de la abertura de cada delantero.

El alitranco izquierdo lleva dos ojales, el primero como á 15 m μ m. del nacimiento y el otro á 110 m μ m. El alitranco de la derecha lleva dos pequeños botones de uniforme correspondientes.

En el nacimiento de los alitranco existe una abertura de 45 m μ m. de ancho que permite retirarlos adentro cuando no se hace uso de ellos; para este fin, dos pequeños botones de hueso son cosidos en el forro de la prenda para recibir los extremos de los alitranco.

5—^oCuello.—De paño igual al fondo, forrado del mismo. Sus ángulos son ligeramente redondeados y se doblan sobre el escote, (altura en toda parte, 130 m μ m.) Es cortado de modo que estando parado cubra las orejas sin molestar en nada los movimientos de la cabeza. A la izquierda debajo del cuello existe una pequeña presilla volante del paño del fondo, forrada del mismo; es rectangular y redondeada á sus extremos (longitud 100 m μ m., ancho 30 m μ m.) Esta presilla se fija y pivotea al rededor de un pequeño botón de uniforme, cosido como á 40 m μ m. de la costura del cuello y va á unirse, por su otro extremo, á un segundo botón colocado á 75 m μ m. encima del primero. Esta presilla desarrollada sirve, cuando hay necesidad, para sostener las extremida-

des del cuello cuando éste se halla parado; á este efecto, un botón de uniforme es cosido á la parte derecha.

Cada ángulo del cuello es guarnecido de una esquinera con recortes ovalados en su parte posterior. Se reserva al colocarla una fajita de unos $2\frac{1}{2}$ m/m. donde aparece el paño del cuello. Las tres puntas de los ovaies se hallan en línea directa vertical y sus curvas tienen una entrada de 5 m/m.

Al pie del cuello y en la parte de adentro se halla fijado un fuerte gancho con su recibidor. Tanto el uno como el otro ha de ser sujeto con mucha solidez.

6º—*Mangas.*—De una sola pieza, con boca-manga-bota de 200 m/m de altura, pudiendo reclinarsé á voluntad. En su parte superior existe un ensanche (especie de bolsa) para dar alojamiento en la parte de adentro, á la charretera, cuando hay lugar.

Ancho de las mangas	{ Arriba, á 100 m/m por	
	{ debajo de la costura	
dobladas en dos	{ de enmangue. . . .	o m. 260
	{ A la sangría	o m. 250
	{ A la muñeca	o m. 230

7º—*Bolsas.*—La capa lleva 6 bolsas, á saber: sobre el delantero izquierdo, á la altura del 4º botón, una bolsa plana cuya abertura exterior horizontal es bordeada de una pequeña cartera de 30 m/m. de alto con un ojal en su centro destinado á recibir un botón de uniforme que cierre la bolsa; de cada costado de los delanteros, algo por debajo de los cuadriles y á la altura de la última línea de botones, existe una bolsa cuya abertura de 180 m/m. es ta-

pada con una cartera volante de igual anchura, sobre 80 m7m. de altura; esta cartera entra á voluntad en la bolsa.

En el interior del delantero izquierdo, es practicada en el forro una bolsa llamada de cartera.

Atrás de cada costado, á 25 m7m. más abajo que el alitranco, existe una doble abertura [altura 190 m7m.]. La una sirve de entrada á la bolsa, y la otra independiente de la primera, da paso á la mano para introducirla debajo de la capa. Esta doble abertura es una interrupción de la costura de unión de los delanteros con la espalda; es simplemente guarnecida de un forro de paño igual al fondo y de un corazón de cuero á cada extremo.

8º—*Botones de uniforme.*—Igual á los descritos en el artículo 10 del presente reglamento para cada arma ó cuerpo.

9º—*Pelerina móvil con capucha.*—La capa se completa por la añadidura de una pelerina compuesta de un vuelo y de una capucha fijada á ésta. Se adapta á la prenda con ayuda de cinco botones cosidos á la base del cuello y por debajo de éste, los ojales correspondientes van practicados cerca de la costura de unión del cuello y la del vuelo con la capucha.

El trazado del vuelo presenta dos curvas concéntricas en que la interior diseña la parte inferior del cuello y se ajusta á la base de la capucha, el otro determina el borde inferior. Su superficie total representa un círculo completo. Es formado de dos pedazos unidos por una costura que se halla en el centro de la espalda; sus bordes libres se hallan en el prolongamiento de estas costuras sobre el trazado;